

5.5 El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará a lo dispuesto en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.6 Los miembros del Tribunal están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7 A los efectos de comunicaciones e incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha 106, 28012 Madrid.

5.8 El Tribunal, a efectos de las indemnizaciones por razón del servicio en concepto de asistencias, está incluido en la categoría primera del artículo 33.2 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

6. Desarrollo de las pruebas de aptitud

El día señalado en la Resolución a que se refiere la base 5.1 de esta convocatoria, los aspirantes deberán comparecer, en llamamiento único, en el lugar y a la hora fijada, para la realización de la prueba de aptitud.

7. Lista de seleccionados y nombramientos

7.1 Concurso de méritos. Finalizada la asignación de puntuaciones a los admitidos, de conformidad con lo establecido en la base 2.1 de esta convocatoria, el Tribunal hará pública, en su sede, la relación definitiva de los 15 aspirantes que han superado el concurso de méritos por orden de puntuación de mayor a menor, elevándola al Director del Instituto Nacional de Administración Pública. Esta relación se hará pública con cinco días de antelación, al menos, a la celebración de las pruebas de aptitud.

7.2 Pruebas de aptitud. Finalizadas las pruebas de aptitud, el Tribunal hará pública, en su sede, la relación definitiva de los aspirantes aprobados por orden de puntuación de mayor a menor, elevándola al Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

7.3 El Tribunal no podrá declarar que han superado los procedimientos selectivos de acceso un número superior de aspirantes al de plazas asignadas para cada uno de los procedimientos expresados. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido en esta norma será nula de pleno derecho.

7.4 Concluido el concurso de méritos y las pruebas de aptitud, la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública, a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal, hará pública la relación de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado» y elevará a la Secretaría de Estado para la Administración Pública propuesta de nombramiento como funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría, categoría superior, a los aspirantes que hubieran superado los procedimientos selectivos de acceso, a través de las pruebas de aptitud o concurso de méritos, por este orden.

7.5 Los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos deberán ser motivados. La motivación de los actos del Tribunal estará referida al cumplimiento de las normas legales y reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

8. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16257 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Camarena (Toledo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Toledo.

Corporación: Camarena.

Número de código territorial: 45031.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de mayo de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia de la Policía Local.

Camarena, 19 de mayo de 1999.—El Alcalde.

16258 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Marratxi (Illes Balears), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Illes Balears.

Corporación: Marratxi.

Número de código territorial: 07036.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de mayo de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 16. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Alguacil Notificador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Notificador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operario de Limpieza.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón Caminero.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Psicólogo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Letrado Asesor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.